



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
LA CORPORACIÓN PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA
10 DE FEBRERO DE 2.014 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diez horas y treinta minutos**, del día **diez de febrero del dos mil catorce**, previa citación, en sesión **extraordinaria y primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor (por sustitución), para tratar el asunto integrado en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente:

D. DANIEL ORTIZ ESPEJO

Concejales:

Ilmo. Sr. D. ALBERTO RODRÍGUEZ DE RIVERA MORÓN

Ilmo. Sr. D. JESÚS PATO BALLESTEROS

D^a. CASIMIRA CORTÉS ORTEGA

D^a. NATIVIDAD DEL SEÑOR PERALES TORRES

D^a. MARÍA ELENA LÓPEZ BARRAYA

D^a. MARÍA VANESA MARTÍNEZ MONROY

D. DAVID SÁNCHEZ DEL REY

D^a. PALOMA TEJERO TOLEDO

D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI

D^a. MARÍA DE LAS MERCEDES PARRILLA MARTÍN

D^a. EVA MARÍA SÁNCHEZ LÓPEZ

D. FRANCISCO VARGAS SALAZAR

D^a. MARÍA GEMA ZAMORANO ROMO

D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO

D. FRANCISCO JAVIER PELAZAS MEDRANO

D. FRANCISCO DAVID LUCAS PARRÓN

D^a. LAURA CILLERO PERFECTO



D^a. MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ

D. ROBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ

D. ANTONIO MACÍAS MORALES

D^a. BEATRIZ OLIVA GARCÍA RUBIO

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ

D. EMILIO RUIZ MACHUCA

D^a. ARÁNZAZU FERNÁNDEZ CASTELLÓ

D. EDUARDO GUTIÉRREZ CRUZ

Sres ausentes:

D^a. Irene Gómez Martín

Sr. Secretario General:

D. José López Viña

Sr. Interventor (por sustitución):

D. Luis Taboada Hervella

Antes del estudio del asunto incluido en el Orden del Día y a propuesta del Sr. Alcalde por el Pleno y público asistente se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de las muertes habidas desde el pleno pasado hasta la fecha, como consecuencia de la violencia de género.



ORDEN DEL DIA

1/	20.-	ÚNICO.- PROYECTO DE ACUERDO DEL ALCALDE SOBRE COMPROMISO DE DESARROLLO DE LA RED VERDE MUNICIPAL.
----	------	--

Visto Proyecto de Acuerdo del alcalde, del siguiente contenido literal:

“El futuro de la ciudad de Móstoles está íntimamente unido al medio que la rodea y la estabilidad que proporciona el contacto con el entorno natural, que fortalece el conocimiento de la propia identidad y el sentimiento de arraigo en los paisajes, reforzando la unión entre el ciudadano y nuestra ciudad.

Un entorno medioambientalmente equilibrado y sostenible aumenta de forma exponencial las posibilidades de desarrollarlo, favoreciendo el equilibrio emocional y la esperanza de vida de las personas, obteniendo un ritmo de vida saludable.

La sostenibilidad en su triple vertiente (medioambiental, económica y social), se convierte en una de las principales prioridades desde la coherencia con la misión que define el Plan Estratégico de nuestra ciudad. Un concepto basado en una dimensión de sostenibilidad ambiental, pero extendiendo la misma a su triple vertiente.

Sin duda, una de las claves de la sostenibilidad es garantizar la herencia de nuestras generaciones futuras cediendo un entorno en mejor estado del recibido. En un entorno en el que los cambios y evoluciones se producen de cada vez de forma más rápida, se requiere de una línea y concepto de actuación continua, unívoca y clara en la que el horizonte se ha de tener como referencia fija y definida.

Hemos de considerar que dentro de esta conceptualización estratégica existen proyectos que se consideran fundamentales para continuar avanzando en el desarrollo de nuestra ciudad, en la que el análisis de la actual situación, la revisión de las necesidades planteadas y la adaptación a un marco con vistas a un desarrollo de futuro óptimo, nos plantea la potenciación de distintos ejes de actuación con intervenciones concretas integrados dentro de los proyectos +20.

Estos proyectos encajan diferentes iniciativas, ya sean del Plan de Gobierno, Plan Estratégico, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible y obras aprobadas en los Distritos, que se consideran elementos dinamizadores de la ciudad que generarán una transformación profunda del modelo territorial, económico y social actual.

Móstoles debe de convertirse en un modelo de actuación cuyo objetivo sea regenerar y enlazar los espacios naturales de la ciudad, ofreciendo espacios verdes a toda la ciudadanía, mejorando la calidad atmosférica y paisajística de la ciudad.



Iniciativas de este calado son fundamentales para el desarrollo y futuro de nuestra ciudad, por lo que se han de realizar con el consenso y el apoyo de los grupos políticos municipales y de toda la sociedad mostoleña.

Por ello, se plantea la creación de la Red Verde Municipal, con cuyo desarrollo se garantiza una ciudad de presente y futuro para todos nuestros ciudadanos. Ellos, van a conseguir ganar en calidad de vida, al moverse por un conjunto de espacios de alta calidad medioambiental y paisajística, de un gran valor ecológico, social y paisajístico de los corredores verdes que recorren y atraviesan la ciudad.

Por otro lado, mejorará el conjunto de la ciudad, en la que la Red Verde ha de ser regeneradora y estructuradora, al configurarse no como el fin de la ciudad, sino como el inicio del campo y la puerta para incorporar éste a nuestras calles y barrios. Sin duda, el concepto va más allá del conocido anillo verde que "cierra y rodea" la ciudad.

Se trata de un concepto nuevo que, basado en la morfología territorial del municipio, generará una red de espacios que se articulen desde dos anillos verdes, uno para el núcleo principal de la ciudad y otro para parque Coimbra, unidos por la vía verde. La red se completa y enlaza por una serie de espacios que conforman una malla de itinerarios que no se limite a ser unas sendas de paseo lineales, sino unas vías radiales de unión, con sendas urbanas de densificación y vías de enlace supramunicipal.

En definitiva, se generan una serie de flujos de distintos tipos y usos que van a permitir la total permeabilidad entre los núcleos urbanos y el entorno rural y natural que los rodea. Además, se dotará al conjunto de la red con lenguaje formal único que permita identificar los espacios dentro del contexto que conforman.

El eje formado por Finca Liana, el Parque Natural del Soto, Prado Ovejero, la Vía Verde y el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama conforman una base privilegiada y sólida para nuestra ciudad. Con la Red Verde, Móstoles va a reforzarse y consolidarse al convertirse en una referencia de ciudad medioambientalmente equilibrada y estructurada.

Debemos de aprovechar el desarrollo de nuestras fortalezas actuales y la base urbanística que nos proporciona el actual Plan General de Ordenación Urbana, hacen de Móstoles una ciudad con más de 5.711.224 m² de zonas verdes y de esparcimiento y 13.423.573 m² suelo no urbanizable de protección.

En conjunto, se trata de una superficie de 19.134.797 m² de suelo libre de edificación, es decir, (19.134.797 m²/45.128.012 m²) el porcentaje alcanza el 42,40 % del término municipal, de suelo libre de edificación destinado al ocio y esparcimiento, lo cual nos da la oportunidad de asentar un futuro en un desarrollo sostenible y equilibrado.

Pero lo más importante de la Red Verde es que supone 5,7 millones de metros cuadrados verdes, con un total de 56,8 kilómetros lineales, englobando circuitos de running, paseos, parques, jardines, rutas, huertos urbanos, etc, para el disfrute gratuito de los mostoleños.

Considerando que Móstoles es de las ciudades con más árboles por habitante de España y con la participación, el apoyo y la colaboración de toda la sociedad mostoleña,



se generará una Red Verde que sea orgullo de todos, garantizando que se protejan, potencien y perduren los espacios verdes de la ciudad, generando una maya de espacios concatenados que permitan disfrutar de recorridos dentro y fuera de la ciudad. Los parques, los jardines, los árboles, los cultivos, la flora y fauna, el Parque Regional del Guadarrama, en definitiva, todos esos ingredientes de nuestro municipio han de conformar la Red Verde en perfecta armonía, al integrarse con el resto de zonas verdes de la ciudad.

Por todo lo expuesto, es obligación de nuestro Ayuntamiento y del Pleno Municipal garantizar y apostar por la sostenibilidad del medio y su biodiversidad, poniendo en marcha todas aquellas herramientas necesarias para garantizar una ciudad Medioambientalmente equilibrada y estructurada; centrando la gestión y desarrollo en los ciudadanos y la participación proactiva de los mismos en la elaboración de la Red. La Red Verde hará de Móstoles una ciudad más habitable para sus ciudadanos y con mayor calidad de vida, que a su vez permita calar de manera natural y progresiva en el sentimiento de orgullo y la implicación con el entorno.

En virtud de todo lo anterior y conforme al artículo 94 del Reglamento Orgánico Municipal por el que se regulan los proyectos de acuerdo del Alcalde en el ámbito institucional se eleva al Pleno del Ayuntamiento de Móstoles el siguiente proyecto de

ACUERDO

Primero.- Declarar el compromiso del Ayuntamiento de Móstoles con la promoción y desarrollo de las zonas verdes previstas en la ciudad para la creación de un entorno medioambientalmente equilibrado y sostenible.

Segundo.- Iniciar la gestión estratégica necesaria para el análisis, diagnóstico, evaluación y programación de las acciones y actuaciones necesarias para apoyar el desarrollo de la Red Verde Municipal:

A) Generando los recursos y formalizando las herramientas participativas y colaborativas necesarias para diseñar, formalizar y desarrollar la Red Verde Municipal.

B) Fomentando la participación de la sociedad mostoleña en el diseño de la misma, estableciendo cauces de exposición y participación que garanticen el acceso a todos los segmentos de población, entendiendo que esta es la única vía de garantizar un resultado acorde con la ciudad que todos queremos.

C) Reforzando las potencialidades que la ciudad posee, como son Prado Ovejero, Finca Liana, el Parque Natural del Soto, la Vía Verde y el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama que conforman una sólida base que, reforzada e incrementada, hará de Móstoles una referencia de ciudad, medioambientalmente equilibrada y estructurada.

D) Fomentando la sensibilización y concienciación ciudadana para preservar y desarrollar nuestro entorno medioambiental”.



Tras las opiniones vertidas por los diferentes Grupos o miembros de la Corporación que constan en el correspondiente Diario de Sesiones.

La Corporación Pleno por, **diecinueve votos a favor** (dieciséis correspondientes al Grupo Municipal Popular y tres al Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes) y **siete abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista), **acuerda la aprobación de la propuesta de resolución** anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las once horas y treinta minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario General, certifico.